



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



10º Ord.  
EXP-UNC:0027406/2016

VISTO:

El programa de la asignatura Economía Ecológica (Plan 2009), correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, propuesto por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos y de la Dirección de dicha Carrera; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

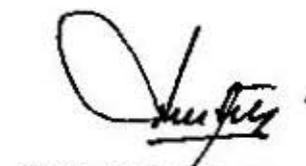
Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Economía Ecológica (Plan 2009), correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, del Departamento de Economía y Finanzas, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



GRACIELA QUIROGA MARTÍNEZ  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON DORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº **273**